



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

**AUTO N.º 1381**

Palmira, Valle del Cauca, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	76-520-40-03-002-2015-00047-00
Demandante:	Rubén Darío Salgado Cortes
Causante:	José Antonio Caicedo Rosero

Por considerarse procedente la solicitud allegada el 11 de junio de 2021 por el demandante, se ordena requerir al doctor JAIRO ALBERTO INFANTE SEPULVEDA en calidad de Conciliador del Centro de Conciliación Fundasolco para que dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación, informe al despacho sobre el estado del trámite de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante adelantado por el demandado JOSÉ ANTONIO CAICEDO ROSERO cuyo acuerdo de pago fue celebrado el día 22 de agosto de 2016.

Igualmente, deberá indicar cuales fueron las medidas adoptadas para garantizar el pago de la acreencia ejecutada a través del presente proceso, teniendo en cuenta que el deudor lo dejó por fuera en la solicitud de insolvencia al relacionar los procesos adelantados en su contra, lo anterior, de conformidad con lo ordenado por este despacho judicial en providencia del 31 de mayo de 2018, máxime que, a pesar de haber sido notificado de la decisión a la fecha no existe ninguna respuesta al respecto.

Por Secretaria líbrese la respectiva comunicación y anéxese a la notificación el auto de sustanciación No. 1126 del 31 de mayo de 2018 y constancia de su notificación.

**NOTIFIQUESE,**

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA**  
**JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera  
Juez Municipal  
Civil 002  
Juzgado Municipal  
Valle Del Cauca - Palmira

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE  
PALMIRA**

En Estado No. **054** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **28 DE JULIO DE 2021**

La Secretaria,

**MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04147844cfb7a4ec6909120bdc0ae918fa18c31e61afea35a292f41df4f72847**  
Documento generado en 27/07/2021 05:04:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>